

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 17 DE FEBRERO DE 1976

Núm. 39

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

Jefatura de Obras Públicas de León ANUNCIO OFICIAL

El Presidente de la Junta Vecinal de Toral de Fondo, solicita autorización para realizar las obras de alcantarillado y abastecimiento de agua de Toral de Fondo, en ambas márgenes de la carretera N-VI de Madrid a La Coruña, Km. 310 y 311, efectuándose el cruce por el grupo de 10 alcantarillas.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Riego de la Vega, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 9 de febrero de 1976.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
612 Núm. 286.—275,00 ptas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Transportes Terrestres
2.ª Jefatura Regional
DELEGACION DE LEON
ANUNCIO OFICIAL

ASUNTO: Solicitud de concesión de telesquí denominado "Del Embudo" en Peña Trevinca (León).

Ha sido solicitado por la Sociedad Mercantil denominada "Montañas de Trevinca, S. A.", en anagrama

"MONTRESA", la concesión para el establecimiento de un telesquí denominado "El Embudo", de servicio público en Peña Trevinca (León).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento para la aplicación de la Ley de 29 de abril de 1964, se convoca a información pública durante veinte (20) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para que puedan ser presentadas cuantas alegaciones estimen conveniente Entidades o particulares interesados, previo examen del proyecto durante las horas de oficina en la 2.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación de León, c/. Calvo Sotelo, núm. 9.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excmo. Diputación Provincial, al Ilmo. Ayuntamiento de Encinedo y al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones.

León, 2 de febrero de 1976.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
472 Núm. 274.—407,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE
LA NATURALEZA
Jefatura Provincial del ICONA
en León

COTO SOCIAL DE CAZA
"LOS OTEROS"

Con objeto de reducir el número de animales predadores (urracas, granjós, zorros, etc.) que causan un grave perjuicio a la riqueza cinegética existente y previa conformidad del Exce-

lentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia, este Servicio procederá a la colocación de CEBOS ENVENENADOS en la totalidad de la superficie que comprende el Coto Social de Caza "Los Oteros" y que afecta a los términos municipales siguientes:

Cabreros del Río
Campo de Villavidel
Corbillos de los Oteros
Cubillas de los Oteros.
Fresno de la Vega
Fuentes de Carbajal
Gusendos de los Oteros
Izagre
Matanza de los Oteros
Pajares de los Oteros
Santas Martas
Valdemora
Valencia de Don Juan
Villabraz
Villanueva de las Manzanas

Los cebos consistirán en huevos embrionados y abortados de gallina debidamente envenenados. Estos huevos llevan impreso en su cáscara una calavera que los califica como veneno.

Personal de este Servicio, con la colaboración de Fuerzas de la Guardia Civil, procederá a su colocación por grupos de dos a cuatro huevos comenzando esta operación cinco días después de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y finalizando el día 25 de marzo de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 6 de febrero de 1976.—El Ingeniero Jefe Provincial, J. Derqui.

Administración Municipal

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

BASES QUE HAN DE REGIR EN LA OPOSICIÓN QUE HA DE CELEBRARSE PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ALBAÑIL Y OTRA DE FONTANERO DE ESTE AYUNTAMIENTO

BASES

Primera.—La presente convocatoria tiene por objeto cubrir, mediante Oposición una plaza de Oficial Albañil y otra de Oficial Fontanero, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadradas en el subgrupo de servicios especiales, clase personal de oficios, dotadas con los haberes correspondientes al coeficiente 1,70, trienios correspondientes, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 36.720 pesetas anuales y las gratificaciones voluntarias que pueda conceder la Corporación, en la forma autorizada por la Ley.

Segunda.—Para tomar parte en la Oposición será necesario:

a) Ser español, tener la edad de 18 años y no exceder de 45, el día en que finalice la presentación de instancias, condicionándose, en todo caso a que desde la toma de posesión a la fecha en que se cumpla la edad de jubilación, fijada en 65 años, habrán de mediar, como mínimo, 20 años de servicios efectivos a la Administración Local. El exceso de límite máximo de edad se podrá compensar con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local en la forma que determina la legislación vigente.

b) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

c) Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios.

d) Se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

e) No hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separado por expediente disciplinario de la Administración Local o de algún Cuerpo del Estado.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite o dificulte el desempeño de la función.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en la Oposición, deberán contener la manifestación expresa de que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, que será de treinta días hábiles, contados a partir de siguiente de la fecha en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y se presentarán en la Secretaría municipal en las horas de oficina, o en cualquiera de las de-

pendencias que señala la Ley de Procedimiento Administrativo, y habrá de acompañarse a la misma el resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 500 pesetas, en concepto de derechos de examen y dos fotografías.

Cuarta.—El Sr. Alcalde, por delegación del Ayuntamiento procederá a hacer la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la Oposición, la cual se hará pública en el BOLETIN OFICIAL citado.

Quinta.—Publicada la lista de aspirantes incluidos y excluidos, se procederá por la Corporación al nombramiento del Tribunal, haciéndose pública su composición en los mismos periódicos oficiales anteriormente citados. El nombramiento de cualquiera de los miembros del Tribunal podrá ser impugnado en la forma y por aquellas personas que determina la vigente Legislación en materia de Oposición.

Dicho Tribunal estará integrado por las siguientes representaciones:

Presidente: El de la Corporación o miembro en que delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a las funciones que se han de desempeñar, según los oficios, un representante de la Dirección General de Administración Local, el Secretario de la Corporación, el Aparejador asesor del Ayuntamiento para la plaza de albañil y el Perito Industrial asesor para la plaza de fontanero. Actuará de Secretario el Oficial Administrativo del Ayuntamiento, salvo que asuma las funciones el de la propia Corporación.

Sexta.—Por el Tribunal designado se procederá a convocar a los aspirantes admitidos para la realización de las pruebas, que serán:

a) Un ejercicio de escritura al dictado durante 15 minutos.

b) Realización de diversas operaciones que propondrá el Tribunal sobre las cuatro reglas fundamentales de aritmética, durante otros 15 minutos.

c) Realización de las pruebas prácticas del oficio que proponga el Tribunal mediante las cuales se acredite el dominio de la profesión u oficio al que se opta.

Las dos pruebas primeras serán comunes. La tercera será distinta para los albañiles y para los fontaneros y tendrá una duración máxima de una hora.

d) Redacción de un parte relacionado con actividades del servicio, accidentes en el mismo, materiales y materias afines.

La convocatoria se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación con 15 días de antelación al menos, y en la misma se designará día, hora y lugar del examen.

Séptima.—Verificado el examen de cada una de las pruebas a que se refiere la Base anterior, el Tribunal levantará acta en la que se hará constar la puntuación recibida por cada concursante, para lo cual se valorará por cada uno de sus miembros la actuación de aquéllos de 0 a 10 puntos, determinándose la media por el total de puntos obtenidos y el número de miembros del tribunal, siendo obligatorio obtener una media igual o superior a 5 puntos, para no quedar excluido del ejercicio siguiente.

Octava.—Terminada la práctica de los ejercicios, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación final de los opositores, elevando a la Alcaldía la correspondiente propuesta, que servirá de base al nombramiento que verificará la Comisión Municipal Permanente en término de un mes.

Novena.—El nombramiento se publicará en el tablón de edictos de la Corporación, debiendo el designado aportar, dentro del plazo de los treinta días siguientes a la notificación, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, establecidos en la Base 2.^a

Décima.—La no presentación de los documentos exigidos en el plazo señalado, o en la prórroga en su caso, se entenderá como renuncia al cargo, y la Comisión Municipal Permanente designará para sustituirle al que continúe en orden de puntuación de la lista, elevada por el Tribunal.

Undécima.— Los designados definitivamente, deberán tomar posesión del cargo dentro de los 30 días hábiles siguientes a su notificación y, de no hacerlo, se seguirán las normas señaladas en el apartado anterior.

Duodécima.— Para lo no previsto en las anteriores bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, Decreto de 21 de marzo de 1975, y demás normas de aplicación sobre la materia.

Decimotercera.—Modelo de instancia o solicitud: Al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

D. de años de edad, vecino de y domiciliado en la calle n.º, con D. N. I. número al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Andrés y, como profesional de oficio solicito tomar parte en la oposición convocada por ese Ayuntamiento para proveer en propiedad la plaza de (fontanero o albañil). Hago constar expresamente que estoy enterado de las bases de la convocatoria y declaro bajo mi responsabilidad que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. Acompa-

paño resguardo acreditativo de haber pagado los derechos de examen establecidos.

En a de de 1976. San Andrés del Rabanedo, a 7 de febrero de 1976.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

600 Núm. 281.—2.486,00 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Por acuerdo de esta Corporación Municipal, se acordó sacar a pública subasta la recogida de basuras de esta villa de Benavides de Orbigo, y dentro del pliego de condiciones económico-administrativas que ha servido de base los años anteriores.

La subasta tendrá lugar el día veintidós de febrero de 1975, y hora de las trece, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación de 90.000 pesetas a la baja, por pujas a la llana.

Benavides de Orbigo, 9 de febrero de 1976.—El Alcalde, José Cernaro.

613 Núm. 282.—187,00 ptas.

Ayuntamiento de Santas Martas

Durante el plazo de quince días hábiles se encuentran expuestos al público para oír reclamaciones, en la Secretaría Municipal, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para 1976.

Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1976.

Padrón de Beneficencia para 1976.

Por quince días naturales el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31-12-75. 617

**

Confeccionadas y dictaminadas por la Comisión de Hacienda de esta Corporación, quedan expuestos al público, por quince días, durante los cuales y ocho más podrán ser examinadas y formular las reclamaciones, las siguientes cuentas del pasado ejercicio: Cuenta general del presupuesto y de administración del patrimonio; las de caudales y valores independientes y auxiliares del presupuesto. 617

**

Aprobados por las respectivas Juntas Vecinales de este Municipio, se encuentran expuestos al público en los respectivos domicilios de los señores Presidentes, los presupuestos municipales ordinarios para el ejercicio de 1976, a efectos de reclamaciones por espacio de quince días, siguientes:

Santas Martas

Reliegos

Villamarco

Luengos

Malillos

Valdearcos 617

**

Por D. Felipe Lozano Martínez, en su propio nombre, se ha solicitado li-

ciencia municipal para establecer la actividad de un cebadero de ganado porcino, con emplazamiento en Valdearcos, Santas Martas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santas Martas, a 6 de febrero de 1976.—El Alcalde, (ilegible).

617 Núm. 284.—242,00 ptas.

Ayuntamiento de Balboa

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que se reseñan a continuación, quedan expuestos al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría Municipal, al objeto de examen y pertinentes reclamaciones.

1.—Prórroga del padrón de beneficencia de 1975 para 1976, con el apéndice de altas y bajas.

2.—Padrón del impuesto municipal sobre vehículos de motor para el año actual de 1976.

Balboa a 10 de febrero de 1976.—El Alcalde (ilegible). 655

Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

Durante el plazo de 15 días hábiles se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

1.º—Padrón de vehículos automóviles.

2.º—Padrón de varios, que comprende:

a) Arbitrio sobre abastecimiento de agua.

b) Arbitrio sobre canalones y desagües.

c) Arbitrio sobre fachadas sin revoque.

d) Arbitrio sobre techos y caserones.

e) Arbitrio sobre aguas sucias o residuales.

f) Arbitrio sobre depósitos de materiales.

g) Arbitrio sobre tenencia de perros.

Los Barrios de Luna, 11 de febrero de 1976.—El Alcalde (ilegible). 669

Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. Angel Rodríguez Valcarce, se ha solicitado licencia municipal para instalar taller mecánico con emplazamiento en Flores del Sil, calle Fabero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el ar-

tículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 4 de febrero de 1976. El Alcalde, (ilegible).

534 Núm. 265.—231,00 ptas.

Ayuntamiento de Almanza

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, los padrones de beneficencia y circulación de vehículos, del presente ejercicio, se hace saber que, los mismos, con sus justificantes, se encontrarán de manifiesto al público en este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados y, en su caso, reclamados, en la forma prevista por la Ley.

Almanza, 9 de febrero de 1976.—El Presidente de la Comisión Gestora (ilegible). 645

**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento proyecto de presupuestos extraordinarios, para cubrir la aportación municipal a la construcción de Casa de Cultura y de estación depuradora de aguas residuales, ambas a realizar en Almanza, por medio de la presente se hace saber que, ambos documentos, con sus justificantes, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados y, en su caso, reclamados, en la forma legal.

Almanza, 9 de febrero de 1976.—El Presidente de la Comisión Gestora (ilegible). 646

Ayuntamiento de Vegas del Condado

Quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por espacio de quince días, los padrones siguientes:

1.—Impuesto sobre circulación de vehículos mecánicos.

2.—Arbitrio sobre desagüe y canalones.

3.—Sobre tenencia de perros.

4.—Tasa de rodaje de carros y bicicletas.

5.—Arbitrio no fiscal sobre pozos negros.

En cuyo plazo pueden presentar los interesados las reclamaciones que crean convenientes.

Vegas del Condado, 10 de febrero de 1976.—El Alcalde (ilegible). 637

*Ayuntamiento de
Priaranza del Bierzo*

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular reclamaciones dentro del plazo de quince días.

1.º—Presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1976.

2.º—Padrón de contribuyentes por el impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica correspondiente al actual ejercicio de 1976.

3.º—Cuenta general del presupuesto ordinario de 1975, de administración del patrimonio, de caudales y de valores independientes y auxiliares del presupuesto con sus justificantes.

Priaranza del Bierzo, 10 de febrero de 1976.—El Alcalde (ilegible). 647

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1976, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial correspondiente a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días que se les señala, con la advertencia que de no comparecer por sí o por mediación de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

San Andrés del Rabanedo

Día 14 de marzo a las diez horas.

Barata González, Hermenegildo, hijo de Hermenegildo y Lisarda, nacido en San Andrés del Rabanedo el 22-2-56.

Bautista Alvarez, Miguel Angel, hijo de Angel y Paulina, nacido en Trobajo del Camino el 11-10-56.

Fernández Fernández, Francisco, hijo de Vicente y Gloria, nacido en Trobajo del Camino el 5-1-56.

Fernández Velilla, Fernando, hijo de Gaspar y Audelina, nacido en San Andrés del Rabanedo el 29-11-56.

Fidalgo García, Gerardo, hijo de Pablo y Cándida, nacido en Villalbalter el 29-8-56.

Giraldo Ruiz, Jacobo, hijo de Jacobo y María Carmen, nacido en San Andrés del Rabanedo el 21-11-56.

González Delgado, Marcelino, hijo de Teodosio y Concepción, nacido en Trobajo del Camino el 28-12-55.

Guerrero Marqués, Jesús, hijo de Antonia, nacido en San Andrés del Rabanedo el 9-12-56.

Gutiérrez Baraja, Luis, hijo de Jesús y Julia, nacido en Trobajo del Camino el 5-3-56.

Hernández Fernández, Jesús, hijo de Jesús y Beatriz, nacido en Trobajo del Camino el 11-12-56.

Llamas Ramírez, Alfonso, hijo de Brigida, nacido en San Andrés del Rabanedo el 4-6-56.

Llamazares Fernández, Victor, hijo de Lisardo y Humildad, nacido en Villalbalter el 21-1-56.

Magaz González, Fernando, hijo de José y Petra, nacido en Trobajo del Camino el 30-5-56.

Martínez Oblanca, José, hijo de José Antonio y Milagros, nacido en Villalbalter el 30-1-56.

Méndez Alija, José, hijo de Enrique y Florencia, nacido en Trobajo del Camino el 20-5-56.

Montiel Fernández, Juan, hijo de Jacinto y Adela, nacido en Trobajo del Camino el 29-3-56.

Paniagua Bansela, Agustín, hijo de de Valentín y Tomasa, nacido en Trobajo del Camino el 1-5-56.

Pérez de la Mano, Ramiro, hijo de Julio y Amabilia, nacido en Ferral del Bernesga el 25-3-56.

Prieto Blanco, Faustino, hijo de José y Teresa, nacido en Ferral del Bernesga el 6-9-56.

Rodríguez Morla, Tomás, hijo de María Angeles, nacido en Trobajo del Camino el 19-2-56.

San Miguel Suárez, Cayetano, hijo de Cayetano y Alejandrina, nacido en Villalbalter el 18-10-56.

Sánchez Serrano, Aniseno, hijo de Aniseno y Encarnación, nacido en Trobajo del Camino el 1-4-56.

Testón Cenador, Bernardo y Jerónimo, hijos de Cayetana, nacidos en Trobajo del Camino el 16-9-56.

Velilla Oblanca, Ricardo, hijo de Belarmina, nacido en San Andrés del Rabanedo el 7-2-56. 640

Igüeña

Días 28 de febrero y 14 de marzo.

Díez Fernández, Rosendo, hijo de Avelino y de Consolación, de Colinas del Campo.

García González, Juan, hijo de Anacleto y de Ricarda, de Espina de Tremor.

Carbajo Peña, Leonardo, hijo de X y de Dominica, de Espina de Tremor.

Méndez García, Antonio, hijo de Balbino y de Pilar, de Igüeña.

Morcuende Morcuende, Eusebio, hijo de Martín y de Rosario de Tremor de Arriba. 615

Villarejo de Orbigo

Días 29 de febrero y 14 de marzo.

Martín Villoria, Eulogio, hijo de Eulogio y de Carmen, nacido en Veguellina de Orbigo el 12 de mayo de 1956.

Vargas Barrull, José Carlos, hijo de Francisco y de Rosario, nacido en Villarejo de Orbigo el 6 de febrero de 1956. 654

Torre del Bierzo

Días 29 de febrero y 14 de marzo.

Angel Hernández Pérez, hijo de Gregorio y Martina.

Mariano Marcos Sánchez, hijo de Emilio y de María Covadonga.

Marcelino Panizo Nieves, hijo de Rosalino y María Socorro.

Angel Rodríguez de Lera, hijo de Eustasio y Adosinda.

Alberto Vidal Gómez, hijo de Alberto y María. 603

Villablino

Día 14 de marzo, a las diez de la mañana.

Alfonso Colunga, Jesús, hijo de Mariano y Otilia.

Alonso Méndez, José Ramón, de Luis y Antonia.

Alvarez Alvarez, Julio, de Francisco y Aurora.

Alvarez Espinosa, Alberto, de Arsenio y María.

Alvarez González, Ignacio, de Angel y Julia.

Alvarez San Juan, Angel, de Antonio y Piedad.

Andérez Alvarez, Carlos, de Santiago y Manuela.

Arias Pérez, Juan Luis, de Juan y Dolores.

Carbajo Medina, Vicente, de Ovidio y Rufina.

Casanovas Fernández, José Luis, de José Luis y Magdalena.

Castro Martín-Mateos, Gerardo, de Alfredo y Carmen.

Córdoba Galdon, Gregorio, de Gregorio e Iluminada.

Díez Díez, Rafael, de Manuel y Manuela.

Díez García, Enrique, de Baldomero y Rosalía.

Fernández Martínez, Horacio, de Horacio y María.

Fernández Martínez, Manuel, de Francisco y María Rosario.

Gabelas Soto, Manuel, de Amancio y María.

García Martínez, Alfonso, de Alfonso y María Veneranda.

González González, Tomás, de Herminia.

López Castro, Julio, de José Ramón y Elvira.

López Díez, Elpidio, de Elpidio y Rosario.

López Lago, Angel, de Marcelino y Jovita.

Lorenzo Freitas, Manuel, de Manuel y Teresa Jesús.

Martínez Caballero, José Antonio, de Antonio y Oliva.

Mayo Fernández, José Luis, de Santiago y Adela.

Merayo Jáñez, José Manuel, de Benjamín y Casilda.

Pardo Prieto, José Alberto, de Domingo y María Ermi.

Pérez López, Jesús, de Pedro y Neri. 659

Carracedelo

Día 14 de marzo.

Fernando Giménez Giménez, hijo de Manuel y de Josefa, nacido en Carracedelo del Monasterio el día 1 de julio de 1956.

605

Pozuelo del Páramo

Días 29 de febrero y 14 de marzo
Fernández Cuesta, Jesús, hijo de Je-
sús y Amalia. 623

Soto y Amío

Días 8 y 9 de febrero y 14 de marzo.
Luis Alvarez Prieto, hijo de Luis-Man-
uel y María-Paz.
Carlos Díez Prieto, hijo de Benjamín
y Floresvinda.
Jesús Martínez González, hijo de Víc-
tor y de Isabel.
Joaquín Pérez Cruz, hijo de Angel
y de Matutina. 648

Entidades Menores**Junta Vecinal de
Sopeña-Carneros**

Según el acuerdo tomado por la
Junta Vecinal de Sopeña-Carneros en
la sesión celebrada con fecha 11-1-76,
se hace público que se ha decidido
aportar al proceso de concentración
de la zona de Villaobispo de Otero
los bienes comunales pertenecientes
a esta Entidad enclavados dentro del
perímetro de la zona.

Contra este acuerdo se podrá inter-
poner recurso de reposición ante
esta Junta Vecinal en el plazo de
quince días, a partir de la fecha de
su publicación, por aquellos vecinos
que vean lesionados sus derechos.

Sopeña-Carneros a 11 de enero de
1976.—El Presidente, Vicente Cano. 662

**Junta Vecinal de
La Carrera**

Según el acuerdo tomado por la
Junta Vecinal de La Carrera en la
sesión celebrada con fecha 11-1-76, se
hace público que se ha decidido apor-
tar al proceso de concentración de
la zona de Villaobispo de Otero los
bienes comunales pertenecientes a
esta Entidad enclavados dentro del
perímetro de la zona.

Contra este acuerdo se podrá inter-
poner recurso de reposición ante esta
Junta Vecinal de La Carrera en el
plazo de quince días a partir de la
fecha de su publicación por aquellos
vecinos que vean lesionados sus de-
rechos.

La Carrera a 12 de enero de 1976.
El Presidente, Genaro Mosquera. 663

**Junta Vecinal de
Otero de Escarpizo**

Según el acuerdo tomado por la
Junta Vecinal de Otero de Escarpizo
en la sesión celebrada con fecha
11-1-76, se hace público que se ha
decidido aportar al proceso de con-
centración de la zona de Villaobispo
de Otero los bienes comunales per-
tenecientes a esta Entidad enclava-
dos dentro del perímetro de la zona.
Contra este acuerdo se podrá in-

terponer recurso de reposición ante
esta Junta Vecinal de Otero de Es-
carpizo en el plazo de quince días,
a partir de la fecha de su publica-
ción, por aquellos vecinos que vean
lesionados sus derechos.

Otero de Escarpizo a 12 de enero
de 1976.—El Presidente, Baltasar Al-
varez. 664

Administración de Justicia**Juzgado de Primera Instancia
número uno de León**

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón,
Magistrado-Juez de Primera Ins-
tancia número uno de la ciudad de
León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi car-
go y bajo el número 101/75, se si-
guen autos de juicio ejecutivo pro-
movidos por don César Orejas Ibán,
mayor de edad, industrial y vecino
de León, quien a su vez actúa en
representación de "Centro de Orga-
nización e Inversiones, S. L.", de este
domicilio, contra don José Javier Pa-
blo Aguayo Blanco, mayor de edad
y vecino de León, sobre reclamación
de 16.431,00 pesetas de principal y la
suma de 10.000 pesetas más calcula-
das para los intereses y costas.

En dichos autos he acordado sacar
a pública subasta, por primera vez,
término de ocho días y en el precio
en que pericialmente fueron valora-
dos los siguientes bienes:

Un vehículo automóvil, marca Re-
nault-5, con matrícula LE-4953-B, en
buen estado de funcionamiento. Va-
lorado en treinta mil pesetas.

Para el acto de remate se han se-
ñalado las once horas del día diez
de marzo próximo en la Sala Audiencia
de este Juzgado previniendo a
los licitadores que para tomar parte
en la subasta deberán consignar en
la mesa del Juzgado el diez por cien-
to de la tasación; que no se admitirán
posturas que no cubran al menos
las dos terceras partes del avalúo;
que el citado vehículo figura con
reserva de dominio a favor de la
actora "Centro de Organización e
Inversiones, S. L.", y que el remate
podrá hacerse a calidad de ceder a
tercero.

Dado en León a seis de febrero
de mil novecientos setenta y seis.—
Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Se-
cretario (ilegible).

625 Núm. 277.—539,00 ptas.

**Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada**

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez
de Primera Instancia del Juzgado
número uno y por sustitución de este
número dos de la ciudad de Ponfe-
rrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de
menor cuantía núm. 160 de 1974, de
que se hará mérito, se dictó la resolu-

ción cuyos encabezamiento y parte
dispositiva dicen literalmente como
sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Pon-
ferrada, a treinta y uno de enero de
mil novecientos setenta y seis. El se-
ñor D. Jesús-Damián López Jiménez,
Juez de Primera Instancia del Juzgado
número dos de la misma y su partido,
ha visto y examinado los presentes
autos de juicio declarativo de menor
cuantía número 160 de 1974, seguidos
a instancia de D. Gonzalo Gómez Ova-
lle, mayor de edad, casado, industrial
y vecino de Ponferrada, representado
por el Procurador D. Francisco Gonzá-
lez Martínez, y defendido por el Letra-
do D. Ramón González Viejo, y de
otra parte, como demandado por don
Felipe Torres Cañas, mayor de edad,
transportista y vecino de Madrid, que
no ha comparecido en autos, hallán-
dose en situación de rebeldía, sobre
reclamación de cantidad...

Fallo: Que debo de admitir y admito
las pretensiones deducidas por el Pro-
curador Sr. González Martínez, en
nombre y representación de D. Gonzalo
Gómez Ovalle, en el escrito de de-
manda, en cuanto debo condenar y
condeno al demandado D. Felipe
Torres Cañas, a satisfacer al actor la
cantidad de veintinueve mil ochocien-
tas pesetas que le adeuda, más el in-
terés legal de la misma desde la fecha
de interposición de la demanda, y
todo ello sin hacer especial declaración
en cuanto a las costas causadas que
deberán ser satisfechas por cada parte
las causadas a su instancia y las co-
munes por mitad. Notifíquese esta
resolución al demandado en rebeldía
en la forma establecida en el art. 283
de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si
la parte actora no solicitare su noti-
ficación personal.—Así por esta mi sen-
tencia, definitivamente juzgando en
esta instancia, lo pronuncio, mando y
firmo.—Jesús-Damián López Jiménez.
Rubricado.—Publicada el mismo día
de su fecha».

Y a fin de que sirva de notificación
en forma al demandado en rebeldía
D. Felipe Torres Cañas, se libra el
presente.

Dado en Ponferrada, a tres de febre-
ro de mil novecientos setenta y seis.—
Alberto Rodríguez Martínez.—El Se-
cretario (ilegible).

556 Núm. 245.—759,00 ptas.

**Juzgado de Primera Instancia
de Sahagún**

Don Lope del Barrio Gutiérrez, Juez
de Instrucción accidental de Saha-
gún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que
por tenerlo así acordado en el suma-
rio que me hallo instruyendo con el
número 1 del año en curso, por de-
lito de imprudencia temeraria, con-
tra José Manuel de la Concha To-
rres, por medio del presente, se cita
de comparecencia ante este Juzgado

de mi cargo, sito en la calle del Arco, n.º 50, al testigo y lesionado, Francisco Sevilla Sanz, de 41 años de edad, casado, Auxiliar de vuelo civil de la Compañía Iberia "Líneas Aéreas Españolas", hijo de Nicasio y Julia, vecino de Madrid, con domicilio en la Avenida de Portugalete, núm. 175, hoy en ignorado paradero, al objeto de que, dentro del plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en aludido sumario, y ser reconocido, al propio tiempo, por el Sr. Médico Forense de este Juzgado, acerca de las lesiones que padece o ha padecido, como consecuencia del accidente de circulación que sufrió el día veintidós de junio del pasado año, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, se le hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como consecuencia de las lesiones sufridas en aludido accidente.

Sahagún a 10 de febrero de 1976. Lope del Barrio Gutiérrez.—El Secretario acctal., (ilegible). 632

Juzgado de Primera Instancia número dos de Barcelona

En el Juzgado de Primera Instancia número dos de Barcelona y bajo el número 104 de 1976 M. y por el Procurador don Narciso Banera Casís, en nombre y representación de "Cinzano, Sociedad Anónima" y de "González Byass y Co. Ltda." se ha solicitado la declaración del estado de quiebra necesaria del comerciante individual don Isaías Alaiz Martínez, vecino de San Andrés del Rabanedo (León), con domicilio en Travésia del Ponjan, número 4; y por auto de esta misma fecha, se ha declarado a dicho señor en estado de quiebra necesaria, designándose Comisario a don Luis Ramírez Feliú, domiciliado en Barcelona, calle Aribau, 177, 3.ª, y depositario de la misma a don Juan Viñas López, con domicilio también en Barcelona, calle Torrentodo las Flores, 119, 2.º.

Lo que se hace público para general conocimiento y advirtiendo que no se hagan pagos ni entrega de efectos al quebrado, sino al referido depositario, bajo apercibimiento de no quedar descargados, en virtud de dichos pagos ni entregas, de las obligaciones que existen; y además se previene a todas las personas, en cuyo poder existen pertenencias de la quebrada, que hagan manifestación de ello por nota que entreguen al señor Comisario, bajo apercibi-

miento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.

Barcelona, treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Juan Mariné.

572 Núm. 269.—462,00 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Gonzalo Gutiérrez Zotes, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal núm. uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número 242 de 1975, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En la ciudad de León, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis. Vistos por el Sr. don Fernando Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, los presentes autos de proceso de cognición núm. 242 de 1975, seguidos entre partes, de la una como demandante la entidad Textil Industrial, S. A., representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, y dirigida por el Letrado D. Jesús García Madruga, y de la otra y como demandado don Ovidio Fernández Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Avilés, calle Marcos de Torriello, número 34, en reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando la presente demanda formulada por Textil Industrial Leonesa, S. A., contra D. Ovidio Fernández Alvarez, debo declarar y declaro que el demandado durante la tramitación del juicio era en deber a la parte actora la cantidad de quince mil trescientas diecinueve pesetas, obligación que ya no será ejecutiva por haber sido entregada con posterioridad dicha suma; imponiendo al demandado las costas judiciales, y en cuyos pronunciamientos condeno a la parte demandada. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada, deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el B. O. de la provincia, de no optar la actora por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado en rebeldía D. Ovidio Fernández Alvarez, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Gonzalo Gutiérrez Zotes.

575 Núm. 270.—616,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta capital de León.

Hago saber: Que en mérito de ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio de cognición n.º 347

de 1974, seguidos en este Juzgado a instancia de la Sociedad Miguélez, S. L., con domicilio en León, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida, contra D. Hilario Juárez Vega, propietario de Electrodomésticos Teya, vecino de Mérida (Badajoz), se sacan a pública subasta por segunda vez con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación de los bienes embargados al demandado por término de ocho días a partir de la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes:

Un televisor marca Emerson de 24 pulgadas, valorado en la cantidad de 20.000 pesetas.

Se señala para remate ante este Juzgado el día primero de marzo próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León a 4 de febrero de 1976.—Siro Fernández Robles.

531 Núm. 254.—385,00 ptas.

★ ★

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta capital de León.

Hago saber: Que en mérito de ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio de cognición n.º 42 de 1970, seguidos a instancia de don Doroteo Nicolás González, vecino de León, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra D. Alfredo García, "Muebles Alfredo", vecino de Astillero (Santander), se sacan a pública subasta por tercera vez sin sujeción a tipo los bienes embargados al demandado por término de ocho días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes:

Dos dormitorios compuestos de armario de tres cuerpos, cama de 1,20 metros, con dos mesitas y un comodín; todo en sapeli poliéster, valorado en 30.000 pesetas.

Señalándose para remate ante este Juzgado el día veintisiete de los corrientes y hora de las once de su mañana, debiendo realizar los licitadores el depósito legal.

León a 4 de febrero de 1976.—Siro Fernández Robles.

532 Núm. 255.—352,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Jaime Barrero Becerra, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga (León).

Doy fe: Que en los autos de que se hará mérito se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Astorga a dos de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Jerónimo de la Iglesia Francisco, Lic. en Derecho,

Juez Comarcal Stt.º de esta ciudad y su demarcación, en funciones, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio verbal de faltas con el número 16/76, sobre daños, siendo encartados Marcelino Revilla Pantigoso, y José-María Gabín Núñez, así como responsable civil subsidiario del primero Luis-Valeriano García Gutiérrez, todos circunstanciados en autos, y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los encartados Marcelino Revilla Pantigoso y José-María Gabín Núñez, de la falta que se le imputaba en estos autos, con declaración de oficio de las costas; por aplicación del Dt.º de indulto de 25 de noviembre último; reservándose a las partes las acciones civiles que le pueden asistir.—Así... Jerónimo de la Iglesia.—Rubricado.

La sentencia inserta fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al encartado José-María Gabín Núñez, con residencia en Alemania, en ignorado paradero, expido y firmo la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo una vez visada por S. S. en Astorga a dos de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Jaime Barrero.—V.º B.º: El Juez Comarcal Stt.º, Jerónimo de la Iglesia. 666

Cédulas de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ordinario de mayor cuantía seguido bajo el número 17 de 1976, a instancia de la Junta Vecinal de Cortiguera, representada en autos por el Procurador don Antonio-Pedro López Rodríguez y defendida por el Letrado don Tomás González Cubero, contra don Alfredo Sánchez Marqués y otros, vecinos de Cortiguera, sobre reivindicación de una parcela, cancelación de inscripción registral, negación de servidumbres y otros extremos; por medio del presente edicto, se emplaza en forma legal a los demandados, herederos desconocidos de don José Sánchez Sánchez, así como a cualquier persona o entidad que pudiera estar interesada en la propiedad debatida, desconocidas e inciertas que pudieran resultar afectadas por la resolución que se dicte en este procedimiento, a fin de que dentro del término de nueve días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en los autos personándose en forma legal, si lo estiman conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en

Derecho; y significándoles al propio tiempo que las copias simples de la demanda y de los documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Ponferrada a tres de febrero de mil novecientos setenta y seis.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible).

530 Núm. 253.—506,00 ptas.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de La Vecilla (León), por providencia del día de hoy recaída en autos de juicio de cognición núm. 8/1975, sobre reclamación de cuarenta y nueve mil setecientos noventa y una pesetas, promovidos a instancia de doña Vicenta González Fernández, mayor de edad, soltera, empleada y vecina de La Bañeza (León), representada por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra D. Valentín Alvarez Gil, actualmente en ignorado paradero, por la presente se emplaza a dicho demandado, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, al objeto de hacerle entrega de las copias de demanda y documentos, con apercibimiento de que si no lo hace dentro de indicado plazo, se seguirá el juicio en su rebeldía sin más citarle.

Y para que sirva de emplazamiento a D. Valentín Alvarez Gil, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido y firmo el presente en La Vecilla, a dos de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Pedro Juan Benavides.

533 Núm. 256.—352,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 81/76, por el hecho de lesiones en agresión, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiocho del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, n.º 14, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme

a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado, José María Abad Morán, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a siete de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (ilegible). 636

Requisitoria

Terrón Rodríguez, Gerardo, de 33 años, casado, industrial, hijo de Jaime y de María, natural de Lillo del Bierzo, vecino de Ponferrada y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno a constituirse en prisión por estar así acordado en el sumario núm. 32/75, sobre alzamiento de bienes, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—A la vez ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

Ponferrada, 3 de febrero de 1976.—Firmas (ilegibles). 550

Magistratura de Trabajo NÚMERO UNO DE LEÓN

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo n.º 1 de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 925/73, instados por Diamantina Vega López, contra la Empresa Antracitas de La Granja y otros, en reclamación por pensión de viudedad se ha dictado por el Tribunal Central de Trabajo, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debemos estimar y estimamos el recurso de suplicación interpuesto por el Servicio de Reaseguro contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número uno de las de León, en treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres, a virtud de demanda ante la misma deducida por Diamantina Vega López contra el citado Servicio, Empresa Antracitas de La Granja, Mutual Minero Industrial Leonesa, Instituto Nacional de Previsión en su condición de Gestor y representante legal de los Fondos Compensador y de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo, sobre viudedad, y en su consecuencia, con revocación de la resolución recurrida, debemos absolver y absolvemos al Servicio de Reaseguro, de la reclamación origen de la litis.—Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Antracitas de La Granja, actualmente en paradero ignorado, expido el presente, en León, a treinta de enero de mil novecientos setenta y seis.

643

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 66/76, seguidos a instancia de Paulino Fernández Viejo, contra Luis Gordón Ordiz y otros, sobre incapacidad permanente total silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día cinco de marzo, a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Luis Gordón Ordiz actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a seis de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 611

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE
2 de 1975

PERSONA A QUIEN SE CITA

Antonio Rodríguez Vázquez, mayor de edad, vecino que fue de Ponferrada, 1.ª Trav. La Bóveda, núm. 4.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León a seis de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco. V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 559

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Ge-

neralísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES
226 y 227 de 1975

PERSONA A QUIEN SE CITA

D. Federico Guinter Honigman, mayor de edad, vecino que fue de Congosto (León).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a treinta de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 651

—

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES

187 y 188 del año 1966

PERSONA A QUIEN SE CITA

Sofía Barrios Barrios, soltera, mayor de edad y vecina que fue de Madrid, c/ Reina Victoria, núm. 14.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente, Julián Rojo. 639

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más

adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES

166 y 167 del año 1968
y 110 del año 1970

PERSONA A QUIEN SE CITA

Florentino Gallardo Torres, mayor de edad, casado y vecino que fue de León, Avda. Padre Isla, núm. 47-5.º D.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a nueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 638

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

"LOS LAVADEROS"

Robles de Torio

En uso de las facultades que me confiere el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta General ordinaria, a todos los usuarios de la misma, para el día 7 de marzo a las doce y media de la mañana, en el sitio de costumbre, para tratar los siguientes acuerdos.

1.º—Examen de la Memoria que presentará el Sindicato.

2.º—Forma de limpiar las presas y de verificar el riego en el corriente año.

3.º—Examen de dos solicitudes para realizar obras en las márgenes del Canal presentadas por la Vda. de Arsenio García y por Lorenzo Aller.

4.º—Examen del presupuesto de ingresos y gastos que presentará el Sindicato.

Si no se reuniese número suficiente, se celebrará una segunda convocatoria a las trece horas y en ella se tomarán acuerdos con los que asistan.

Robles de Torio, 10 de febrero de 1976.—El Presidente (ilegible).

628

Núm. 291.—330,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1976